



Travel Cancellation Star

ERGO Cancellation Star es el seguro más completo del mercado.

Asegura el importe total de tu viaje por cualquiera de las siguientes causas:

GARANTÍAS PRINCIPALES

ANULACIÓN

Gastos de anulación de viaje

Variable

CAUSAS: SALUD

Fallecimiento del asegurado

Fallecimiento de un familiar

Fallecimiento de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados

Fallecimiento del superior directo del asegurado

Accidente corporal grave del asegurado

Accidente corporal grave de un familiar

Accidente corporal grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados

Accidente corporal grave del superior directo del asegurado

Enfermedad grave del asegurado

Enfermedad grave de un familiar

Enfermedad grave de la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores o discapacitados

Enfermedad grave del superior directo del asegurado

Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental

Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención

Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiar en primer grado, realizadas por la sanidad pública con carácter de urgencia

Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados por este contrato

Necesidad de guardar cama del asegurado, conyuge por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo

Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica obligue a guardar reposo o exija la hospitalización del asegurado

CAUSAS: LEGALES

Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un tribunal civil o penal

Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal

Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro

Entrega de un hijo en adopción que coincida con las fechas del viaje

Retención policial por causas no delictivas

Imposición de una sanción de tráfico cuyo importe sea superior a 600€, siempre y cuando que tanto la infracción cometida como el conocimiento de su sanción se hubiesen producido con posterioridad a la contratación de la reserva

Retirada del permiso de conducir

CAUSAS: LABORALES

Despido profesional del asegurado, no disciplinario

Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta

Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el ministerio de economía y hacienda

Despido laboral de los padres del asegurado, siempre y cuando que su viaje hubiese sido abonado por éstos

Prórroga de contrato laboral

CAUSAS: EXTRAORDINARIAS

Acto de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas

Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del asegurado o en el de destino del viaje

Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a fuerzas armadas, policía o bomberos

OTRAS CAUSAS

Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales

Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel

Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario

Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje

Cambio de colegio con el curso escolar ya iniciado

| Tasas a aplicar sobre el capital garantizado en función del tipo de viaje | En % |
|---|-------|
| Alojamiento | 3,81% |
| Viaje Combinado | 4,46% |
| Billeteaje / Cruceros | 6,05% |

CONTRATACIÓN

La garantía de Gastos de Anulación deberá contratarse desde el momento de realizar la reserva del viaje hasta que se produzca la confirmación de la misma.

Podrá asimismo contratarse durante los 7 días siguientes a la confirmación de la reserva, en cuyo caso será de aplicación un **período de carencia de 72 horas** a contar desde la fecha de contratación del seguro.